ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

"SERVICIO DE TRASLADO LOGÍSTICA CLÍNICA DEL HOSPITAL DE TRAIGUÉN"

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL SERVICIO REQUERIDO

La presente licitación contempla la contratación de servicios de traslados relacionados con la logística clínica del Hospital de Traiguén. El servicio requerido incluye el traslado de muestras de laboratorio al Hospital de Victoria, traslado de fármacos en la red, retiro de elementos de protección personal (EPP) en la droguería del SSAN en la ciudad de Angol, traslado de funcionarios del área clínica y administrativa, traslado de programas de vacunación urbano y rural, traslado de pacientes estables en la red, traslado de pacientes oncológicos, traslado de funcionarios de lavandería y esterilización, entre otros.

Las salidas se realizarán de lunes a domingo, principalmente en las comunas de Traiguén, Lumaco, Capitán Pastene, Ercilla, Victoria, Temuco, Lautaro, Angol, Purén, Lonquimay y Curacautín.

PRESUPUESTO, MONTO MÁXIMO Y KILOMETRAJE CONTRATADO

Presupuesto total disponible para la contratación de **$30.000.000 (treinta millones de pesos, IVA incluido)**.

Línea	Ítem / Descripción del Servicio	Presupuesto máximo autorizado
Línea 1	Servicio de Traslado Logística Clínica del Hospital de Traiguén (Minibús y/o Camioneta 4x4)	$30.000.000

NOTA IMPORTANTE (CONDICIÓN DE OFERTA):

Igualdad de kilometraje ofertado: La oferta económica se basará en la cantidad total de kilómetros que el proveedor ofrece ejecutar por el monto máximo de $30.000.000, debiendo aplicar la misma tarifa y oferta de kilometraje de manera uniforme e indistinta tanto para el servicio en Minibús como en Camioneta 4x4.

Modalidad de adjudicación: Ambos tipos de vehículos están considerados dentro de una sola línea y serán adjudicados a un único proveedor, el cual deberá contemplar todas las actividades, vehículos y/o insumos necesarios para garantizar la continuidad operacional del servicio.

VIGENCIA Y TÉRMINO DEL CONVENIO / CONTRATO

El contrato o convenio comenzará a regir desde la notificación orden de compra en el portal de Mercado Público.

La vigencia del servicio comprenderá desde la fecha de inicio efectivo, una vez enviada la orden de compra , hasta el **31 de diciembre de 2026**, ambas fechas sujetas a la formalización administrativa correspondiente.

Causales de término del convenio:

El presente contrato/convenio finalizará automáticamente al cumplirse cualquiera de las siguientes condiciones, lo que ocurra primero:

Agotamiento del kilometraje contratado o presupuesto: Una vez ejecutados los kilómetros ofertados contratados o agotado el presupuesto máximo asignado de $30.000.000.

Vencimiento del plazo del contrato: El día 31 de diciembre de 2026, aun cuando no se hayan consumido la totalidad de los kilómetros contratados.

No procederá la ejecución de servicios que excedan el presupuesto máximo autorizado, salvo que exista una modificación contractual legal y administrativamente aprobada, cuando corresponda.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEL SERVICIO

Los servicios de logística clínica demandarán el uso alternado de los siguientes vehículos según requerimiento de la institución:

Minibús: Vehículo acondicionado para traslado de pasajeros, con capacidad para transportar al menos 15 pasajeros (incluido el conductor).

Camioneta doble cabina 4x4: Con capacidad mínima de 5 pasajeros (incluido conductor), para ser requerida ante eventualidades de carga, estado de rutas rurales o cuando deban trasladarse comisiones reducidas de personal.

Condiciones operativas:

Los vehículos deberán estar en uso exclusivo para el Hospital de Traiguén según la programación o llamado del servicio.

Contar con cinturones de seguridad operativos en la totalidad de sus asientos.

Disponer de aire acondicionado y calefacción operativos.

Exigencia de trato amable, respeto y estricta confidencialidad por parte de los conductores en resguardo de la privacidad de los pacientes.

HORARIOS Y PROGRAMACIÓN

El servicio opera bajo la modalidad al llamado/programación 24/7, durante la vigencia del contrato.

Días	Horario	Actividades principales
Lunes a domingo, incluidos festivos y feriados	24/7, según requerimiento	Traslado de muestras de laboratorio, fármacos, EPP, funcionarios clínicos y administrativos, programas de vacunación, pacientes estables y oncológicos, y personal de lavandería y esterilización.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS DE LOS VEHÍCULOS

Año de fabricación: Vehículos con año de fabricación 2025 en adelante.

Propiedad o tenencia legal: Inscritos a nombre del oferente o, en caso de ser arrendados/leasing, se deberá adjuntar el respectivo contrato formal que acredite la tenencia y disponibilidad a nombre del oferente.

Documentación al día: Permiso de circulación (Transporte Privado Remunerado de Pasajeros del MTT), revisión técnica y SOAP vigentes.

Licencia del conductor: Conductor con licencia A2 o A4 vigente.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR EN LA OFERTA

El oferente deberá adjuntar a su propuesta en el portal los siguientes antecedentes:

Copia de licencia de conducir vigente (Clase A2 o A4) del o los conductores.

Certificado de antecedentes del/los conductor(es).

Hoja de vida del conductor expedida por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Certificado o licencia de enseñanza media (Cuarto Medio) del conductor.

Permiso/autorización del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Transporte Privado Remunerado) y permiso de circulación vigente.

Padrón del/los vehículo(s) o contrato de arrendamiento formal que acredite la tenencia.

Copia de seguros obligatorios (SOAP) y coberturas adicionales de accidentes.

Fotografías recientes del exterior e interior del minibús y de la camioneta (mínimo 4 fotos por vehículo).

Declaración jurada de disponibilidad inmediata del vehículo en la comuna de Traiguén (formato simple).

Plazo propuesto para la puesta en marcha del servicio.

Declaración del valor de remuneración bruta a cancelar a su personal.

Acreditación de experiencia (contratos o resoluciones de adjudicación de servicios similares).

OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Insumos y mantenimiento: Todos los costos asociados a combustible, peajes, mantenciones preventivas/correctivas, reparaciones, viáticos y alimentación de los conductores serán de cargo exclusivo del oferente.

Continuidad del servicio: En caso de falla, avería o mantención del vehículo titular, el oferente deberá proporcionar un vehículo de reemplazo de similares características en un plazo máximo de 30 minutos desde informado el evento.

Tiempos de espera: El vehículo y su conductor deberán permanecer a disposición en los puntos de destino hasta concretar el retorno de los funcionarios, según la planificación informada.

COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La coordinación general, programación y fiscalización de las actividades estará a cargo del Sr. Fredi Faundes Espinoza, Jefe de Servicios Generales del Hospital Dr. Dino Stagno Maccioni de Traiguén, o quien le subrogue formalmente.

Toda modificación o instrucción de viajes se notificará formalmente por escrito vía correo electrónico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN (TOTAL: 100 PUNTOS)

Las ofertas que cumplan con la entrega de todos los documentos obligatorios se evaluarán de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterio	Ponderación	Detalle de la evaluación
1. Oferta económica (kilometraje)	**38%**	Mayor cantidad de kilómetros ofertados por el presupuesto máximo de $30.000.000 (IVA incluido).
2. Calidad técnica	**30%**	Año de fabricación de los vehículos (15%) y dotación de conductores (15%).
3. Experiencia	**15%**	Contratos similares anteriores, con copia adjunta.
4. Puesta en marcha	**15%**	Plazo para iniciar el servicio.
5. Políticas de Integridad y Compliance	**2%**	Existencia e implementación de un programa de integridad o compliance, de acuerdo con la información declarada en el Anexo N°8.
TOTAL	**100%**	

1. Oferta económica (38 puntos)

Ranking 1° lugar (oferta con mayor cantidad de km): **38 puntos**.

Ranking 2° lugar: **28 puntos**.

Ranking 3° lugar: **18 puntos**.

Ranking 4° lugar o inferior: **8 puntos**.

La oferta de kilómetros aplica por igual para minibús y camioneta.

2. Calidad técnica (30 puntos)

Año de fabricación del vehículo (15 puntos):

Año 2025 o superior: **15 puntos**.

Año 2023 a 2024: **10 puntos**.

Año 2022 o inferior: **0 puntos.**

Dotación de conductores (15 puntos):

Presenta 2 o más conductores con documentación: **15 puntos.**

Presenta 1 solo conductor con documentación: **10 puntos.**

No presenta o documentación incompleta: **0 puntos.**

3. Experiencia (15 puntos)

2 o más contratos acreditados: **15 puntos.**

1 contrato acreditado: **10 puntos.**

Sin experiencia acreditada: **0 puntos.**

4. Puesta en marcha (15 puntos)

1 a 2 días corridos: **15 puntos.**

3 a 5 días corridos: **10 puntos.**

Más de 5 días corridos: **5 puntos.**

5. POLÍTICAS DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE (2 puntos)

De acuerdo con lo señalado en el dictamen Nº E370752/2023 de la Contraloría General de la República, se evaluará a los oferentes respecto de la existencia e implementación de programas de integridad o compliance.

Para efectos de estas bases, se entenderá por programas de integridad o compliance aquellos sistemas de gestión, políticas o procedimientos internos destinados a prevenir, detectar y sancionar eventuales infracciones a la normativa vigente, regulaciones internas, códigos de conducta o procedimientos de la organización, promoviendo una cultura de cumplimiento dentro de la institución o empresa.

La asignación de puntaje se realizará conforme a la siguiente tabla:

Condición	**Puntaje**
El oferente cuenta con personal contratado, acredita la existencia de un programa de integridad o compliance, declara haberlo comunicado a su personal y adjunta copia del mismo.	**2 puntos**

El oferente cuenta con personal contratado, pero no acredita la existencia de un programa de integridad o compliance o no adjunta respaldo del mismo.	**0 puntos**
El oferente no presenta antecedentes que permitan acreditar la existencia de un programa de integridad o compliance.	**0 puntos**

DESEMPATE

En caso de empate en el puntaje final, se adjudicará al proveedor que tenga el mejor puntaje en **Oferta Económica**. Si el empate persiste, ganará el de mayor puntaje en **Calidad Técnica.** Si aún persiste el empate, se considerará el mayor puntaje obtenido en **Experiencia** y, finalmente, el mayor puntaje en **Políticas de Integridad y Compliance**

OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

Con el objeto de asegurar la correcta ejecución del servicio, el adecuado uso de los recursos públicos y la continuidad operacional de la logística clínica del Hospital de Traiguén, se establecen las siguientes consideraciones:

Disponibilidad presupuestaria

El presupuesto máximo disponible para la presente contratación asciende a $30.000.000 (treinta millones de pesos), IVA incluido, monto que constituye el límite máximo de gasto que podrá comprometer la institución durante la vigencia del contrato.

El proveedor deberá considerar dentro de su oferta todos los costos asociados a la prestación del servicio, incluyendo combustible, lubricantes, mantenciones, reparaciones, seguros, permisos, remuneraciones, viáticos, peajes y cualquier otro gasto necesario para el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

No se reconocerán pagos adicionales que excedan el presupuesto máximo autorizado.

Kilometraje ofertado y valor por kilómetro

Para efectos de evaluación económica, los oferentes deberán indicar expresamente la cantidad total de kilómetros que se comprometen a ejecutar por el presupuesto máximo de $30.000.000, IVA incluido.

Sin perjuicio de lo anterior, los oferentes podrán presentar una mayor cantidad de kilómetros por el mismo presupuesto, siendo evaluados conforme al criterio de mayor cantidad de kilómetros ofertados.

La tarifa por kilómetro deberá ser única, uniforme e indistinta para los servicios prestados mediante minibús y camioneta 4x4.

Control y registro del kilometraje

El proveedor deberá mantener un registro detallado de todos los servicios realizados, indicando como mínimo:

Fecha de realización del traslado.

Identificación del vehículo utilizado.

Nombre del conductor responsable.

Lugar de origen y destino.

Kilometraje inicial y final.

Total de kilómetros recorridos.

Identificación de la solicitud o requerimiento del servicio.

Esta información deberá ser entregada mensualmente al administrador del contrato para su revisión y validación.

El pago de los servicios estará sujeto a la acreditación de los kilómetros efectivamente realizados y debidamente autorizados por el Hospital de Traiguén, conforme a las condiciones establecidas en las bases administrativas y técnicas.

Vigencia y plazo de ejecución

La contratación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, contada desde la fecha de inicio efectivo del servicio, previa aprobación administrativa del contrato.

El servicio finalizará anticipadamente cuando se agote el presupuesto máximo autorizado o se alcance el kilometraje total adjudicado, lo que ocurra primero.

La institución no estará obligada a consumir la totalidad del presupuesto ni del kilometraje contratado.

Continuidad operacional

El proveedor deberá garantizar la disponibilidad permanente de los vehículos comprometidos para responder a los requerimientos del Hospital de Traiguén, bajo modalidad de atención 24 horas, los siete días de la semana, incluidos festivos y feriados.

En caso de desperfectos mecánicos, accidentes u otras situaciones que impidan la prestación normal del servicio, el proveedor deberá disponer de un vehículo de reemplazo que cumpla con las características técnicas exigidas.

Responsabilidad del proveedor

Será responsabilidad exclusiva del proveedor mantener vigentes todos los permisos, autorizaciones, seguros y documentación exigidos por la normativa aplicable para la prestación de los servicios contratados.

Asimismo, deberá garantizar que los conductores cuenten con las licencias profesionales correspondientes y cumplan las disposiciones legales y reglamentarias relativas al transporte de pasajeros.

Prohibición de exceder el presupuesto

El proveedor no podrá ejecutar servicios que impliquen superar el presupuesto máximo de $30.000.000, IVA incluido, sin contar previamente con la autorización formal y los actos administrativos que legalmente correspondan.

La ejecución de servicios sin autorización no generará obligación de pago adicional para el Hospital.

Modificaciones contractuales

Cualquier modificación relacionada con el plazo, presupuesto, kilometraje, condiciones operativas o características del servicio deberá ajustarse a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de contratación pública y contar con las autorizaciones administrativas correspondientes.

Facturación y pago

El proveedor deberá presentar mensualmente la documentación tributaria correspondiente, acompañada del detalle de los servicios efectivamente realizados, kilometrajes ejecutados y respaldos de autorización.

El pago estará sujeto a la recepción conforme de los servicios por parte del administrador del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas en las bases administrativas.